



## Propuestas de ASESGC a los grupos parlamentarios para su apoyo e incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2022

Sección 16 Ministerio del Interior

Programa 132A Seguridad ciudadana

### Gastos de personal

#### **Aumento de la tasa de reposición**

Sólo en la última década, la Guardia Civil ha perdido 5.128 efectivos y sus cometidos no han parado de aumentar. Con la finalidad de recuperar el personal perdido y que se pueda cubrir el 100% de la plantilla de la Guardia Civil para atender a las demandas de seguridad en mejores condiciones, proponemos que se eleve la tasa de reposición en el Cuerpo de la Guardia Civil al 130 por ciento.

Esto permitirá asumir las nuevas funciones asignadas a las unidades de la Guardia Civil tales como los equipos arropa contra la delincuencia informática, equipos contra el robo en el campo (ROCA), equipos PEGASO, equipos contra la violencia de género, áreas de investigación, entre otros. Estas áreas funcionales en el ámbito de la seguridad ciudadana han mermado considerablemente las plantillas de los puestos, que de donde se detraen sus componentes, comprometiendo su operatividad.

#### **Actualización de oficio de la productividad de los últimos 4 años**

Solicitamos que se incluyan en los PGE de 2022 una partida extraordinaria de 16MME para abonar de oficio a todos los guardias civiles las cantidades resultantes de la reciente sentencia del Tribunal Supremo, obtenida por ASESGC, sobre la actualización de la productividad al complemento de destino aprobado por los diversos Presupuestos Generales del Estado de los últimos 4 años.



### **Incentivos al rendimiento**

Aumento de la cantidad del programa de “incentivos al rendimiento” hasta los 195ME (165ME en 2021) que permitan afrontar necesidades urgentes como:

- El aumento de la retribución de las horas de exceso por superación de jornada ICRES y su extensión a todos los regímenes de prestación del servicio.
- El aumento de la retribución por horas nocturnas y festivas y su extensión al personal del régimen especial de servicio.
- El establecimiento de incentivos económicos al personal que preste servicio en zonas de especial singularidad.
- El establecimiento de nuevas modalidades de productividad estructural para el personal de la Escala de Suboficiales de las intervenciones de armas y en los servicios burocráticos.
- El aumento de las cantidades percibidas en las productividades del personal de investigación y Tráfico.

El Cuerpo Nacional de Policía dispone de una partida presupuestaria en 2021 en concepto de incentivos al rendimiento de 172.595.790€, disponiendo de menos efectivos que la Guardia Civil.

### **Acuerdo de equiparación salarial, personal en reserva**

Nueva partida presupuestaria de 300ME.

Con la finalidad de dar cumplimiento de la cláusula tercera de la Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, según la cual se deben destinar 100 millones de euros cada ejercicio (desde el 1 de enero de 2018), para incentivar el reingreso del personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada al servicio activo.



### **Pagas extraordinarias**

Gracias a la recuperación y al crecimiento económico ahora es posible revertir de forma completa el recorte operado en 2010 sobre las pagas extraordinarias que afectan al sueldo y a los trienios.

Con el objeto de recuperar las retribuciones integras en las pagas extraordinarias sobre estos conceptos que se perdieron durante la crisis económica, es necesario establecer en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2022 y su consiguiente partida de gastos, la percepción del 100% del sueldo y trienios en las pagas extraordinarios de junio y diciembre.

### **Acción social**

Aumento de la partida de acción social (7.576.140€), hasta los 10.579.570€ para equiparar al Cuerpo de la Guardia Civil con la cantidad recibida por la Policía Nacional para permitir:

- Mejorar de los convenios con RENFE y compañías de transporte marítimo y terrestre por carretera.
- Incluir a todo el personal retirado sin limitaciones.
- Nuevas ayuda por contratación de personal doméstico para cuidado de hijos.
- Ampliar al segundo grado la relación de parentesco para la ayuda por cuidado de personas mayores dependientes.
- Ampliar las ayudas en los estudios universitarios tanto para hijos de beneficiarios como para los propios beneficiarios, incluyendo los másteres habilitantes para el ejercicio profesional.

### **Complemento de clases pasivas, plan de pensiones de la Administración General del Estado**

En cuanto a cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, dentro del sistema de previsión social complementario de las prestaciones públicas de Clases Pasivas, solicitamos que se haga una aportación al plan de pensiones de la Administración General del Estado en el ejercicio 2022 en lo que afecta a los guardias civiles por importe de 16ME.



### **Seguro que cubra la exigencia de responsabilidad civil a los guardias civiles**

Una nueva partida presupuestaria para la contratación del seguro a que obliga el artículo 30 de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil: *“La administración concertará un seguro de responsabilidad civil, u otra garantía financiera, para cubrir las indemnizaciones, fianzas y demás cuantías derivadas de la exigencia de responsabilidad de cualquier naturaleza a los Guardias Civiles, con motivo de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los mismos en el desempeño de sus funciones o con ocasión de las mismas, en los términos que reglamentariamente se establezcan”.*

### **Gastos corrientes en bienes y servicios**

#### **Vehículos**

Muchos vehículos circulan con graves deficiencias, kilometraje excesivo y mucha antigüedad, circunstancias que comprometen la seguridad de los guardias civiles.

Es muy urgente renovar el parque de automovilismo del Cuerpo con la adquisición de nuevos vehículos todo terreno, motocicletas y turismos, tanto bicolor para seguridad ciudadana como vehículos específicos para otras especialidades del Cuerpo, así como otros coches con colores comerciales para unidades de investigación, además de los destinados al traslado de detenidos.

#### **Chalecos antibala**

Adquisición de medios materiales, especialmente chalecos antibala ergonómicos para garantizar en la mayor medida de lo posible la seguridad que todo el personal del Cuerpo requiere para el cumplimiento de su labor policial.

#### **Nuevas infraestructuras y reparaciones**

Solicitamos la inclusión de una inversión en nuevas infraestructuras que complementen el Plan de Infraestructuras de Seguridad y los fondos europeos para el desarrollo de las zonas rurales.



En cuanto al presupuesto de reparaciones, mantenimiento y conservación, es necesario aumentar la partida respecto a 2021 (26.401.930€) para reformas de instalaciones oficiales, pabellones, ampliaciones de vestuarios y actuaciones en fachadas y cubiertas.

Requerimos una partida presupuestaria específica para la adecuación de la Academia de Suboficiales de El Escorial que pueda acoger en condiciones dignas a todos los guardias civiles que acceden a esta Escala por promoción interna.

### **Indemnizaciones por razón de servicio**

Aumento de la cantidad presupuestada en 2021 (43.555.000€) para actualizar las cuantías de los gastos en las comisiones de servicio y adecuarlas a la oferta hotelera pues en muchos casos las cantidades no permiten alojarse en hoteles en el centro de las ciudades o cercanos al lugar de la prestación del servicio.

Igualmente es necesario actualizar (la última revisión es de hace 16 años) las cuantías percibidas por kilometraje al utilizar el vehículo particular, las cuantías por manutención y mejorar los contratos con las empresas de mudanzas para dar un mejor servicio.

Madrid, 19 de octubre de 2021